

Los derechos y la distribución de la riqueza

Buenos Aires Económico – 03/06/2009

Héctor Pedro Recalde



En 1975 el salario alcanzó su valor más alto desde que se tiene registros. Asimismo la participación de los trabajadores en la riqueza nacional había alcanzado un año antes su pico histórico de 54 por ciento. Un año más tarde comenzó una de las dictaduras militares más sangrientas de América latina. El proceso que comenzó en 1976 tenía un claro objetivo: minimizar el poder que habían adquirido los trabajadores y por supuesto aumentar la apropiación de ganancias del sector financiero a costa de la participación del trabajo. En esos años se ejecutó un verdadero plan sistemático para vulnerar el poder del pueblo trabajador, que operó desde distintos flancos; por un lado, mediante la persecución política que llegó como todos sabemos a cobrarse la vida de militantes y dirigentes sindicales y políticos. Desde el punto de vista jurídico se derogaron y mutilaron 126 artículos de la Ley de Contrato de Trabajo. Adicionalmente en la economía, se llevó adelante una apertura comercial irrestricta que inició el proceso de desindustrialización del país con consecuencias perniciosas para el mundo del trabajo. Sin embargo, en los '90 tanto en la Argentina como en el mundo el neoliberalismo cobró un fuerza sin precedentes de la mano de la globalización. Así un equipo económico prácticamente con la misma composición que la de los años de la dictadura, pero ahora bajo un gobierno elegido democráticamente y fuertemente apadrinados por los organismos de crédito internacionales inició un proceso de desmantelamiento del Estado de una profundidad aún mayor que la llevada adelante por el gobierno de facto. La vulneración de los derechos del pueblo en esos años fue largamente enumerada en distintos ámbitos. Permítasenos sólo mencionar algunos hitos del proceso que han sido particularmente nocivos para la estructura económica y social del país como el pago de parte del sueldo mediante tickets canasta, la flexibilización laboral con la precarización del empleo, la obstaculización de la negociación colectiva progresiva y el fomento de la negociación colectiva regresiva, la ley de riesgos de trabajo, la desregulación de las obras sociales, la privatización del sistema de jubilaciones y el desfinanciamiento de la seguridad social mediante la rebaja de contribuciones patronales. Desde el punto de vista económico, se llevaron adelante las privatizaciones de los servicios públicos dejando en la calle a miles de

trabajadores y se profundizó el proceso de desindustrialización mediante una mayor apertura comercial en un marco de fuerte apreciación de la moneda nacional como consecuencia del plan de convertibilidad. El resultado fue verdaderamente destructivo desde el punto de vista social: el desempleo alcanzó picos del 18% cuando en toda la década del '80 no había pasado del 6%, pero además se incrementó el subempleo en forma geométrica y por su puesto también el empleo no registrado que pasó de un 30% de los trabajadores en 1990 a un 38,3% en 1999. Las consecuencias de estas políticas fueron una virtual desprotección de los trabajadores que con tal de poder acceder a un ingreso que les permitiera subsistir aceptaban la pérdida de sus derechos. El resultado fue que en 1997 la participación de los trabajadores en el producto era de un 37%, es decir, había descendido a las dos terceras partes de lo que era en 1974. Esta verdadera desarticulación de la sociedad argentina y de su capacidad para generar recursos genuinos a partir del trabajo productivo generaron como ya sabemos el abandono de la convertibilidad en el 2001 cuyos efectos iniciales fueron devastadores ya que empeoraron significativamente los indicadores sociales. El índice de pobreza llegó a superar el 50%, el desempleo llegó en el 2002 al 21% y el empleo no registrado alcanzó al 49% de los trabajadores. Debemos tener en cuenta que se trata de los peores indicadores sociales de los que se tenga registro. En el 2002 la participación del trabajo en la producción era de sólo el 34%, es decir, un 40% menor que en 1974.

A partir del 2003 ocurre un verdadero cambio de tendencia después de 27 años de tendencia negativa en los indicadores socioeconómicos. Desde entonces, la política de tipo de cambio competitivo que incluye no sólo un tipo de cambio alto sino también la política de retenciones a las exportaciones de productos primarios, generó un desarrollo industrial sostenido que permitió la recomposición de las condiciones laborales de la población. La tasa de desempleo se redujo a un dígito por primera vez en muchos años y el salario real logró recuperarse. La mayoría de los empleos creados fueron empleos registrados lo cual inició una trayectoria descendente en la proporción de trabajadores en negro. Este nuevo proceso fue de recuperación de derechos perdidos. Gracias a una serie de aumentos de sueldo establecidos mediante decretos se reactivaron las negociaciones paritarias que permitieron a los trabajadores volver a sentarse en una mesa de igual a igual con sus empleadores para discutir tanto su recomposición salarial como mejores condiciones de trabajo. Se derogó la Ley Banelco y se volvió a reunir el Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil. La Corte independiente con su nueva conformación declaró la inconstitucionalidad de la Ley de Riesgos de Trabajo. Volvieron a manos del Estado empresas de servicios públicos como AySA, el correo argentino y Aerolíneas Argentinas. Finalmente volvió a manos del Estado el sistema previsional tal como lo establece la Constitución. Todas estas medidas han contado con la participación activa de los trabajadores por medio de sus organizaciones y con el fuerte protagonismo del Congreso Nacional como vehículo de las mismas. El resultado de estos fenómenos ha sido la recuperación parcial de la participación de los trabajadores en el ingreso nacional que se incrementó del piso del 34% observado en el 2002 a un 42% en el 2007.

Si bien actualmente los niveles de pobreza e indigencia son sustancialmente menores que en el 2002, la desocupación descendió a menos del 10% y el empleo no registrado se redujo al 36%; aún siguen siendo significativos. Todavía tienen vigencia normas forjadas en tiempos de la dictadura y en la década del '90, normas que fueron pensadas para beneficiar a ciertos grupos a costa del pueblo trabajador. Y por añadidura nos enfrentamos a las consecuencias económicas de una crisis financiera mundial sin precedentes. Las deudas sociales pendientes aún son significativas y el futuro regional se muestra incierto. Sin embargo, algunas cuestiones han ganado un firme consenso en la sociedad argentina: nunca más los derechos de los trabajadores deben ser vulnerados poniendo como excusa algún progreso futuro e incierto y

necesariamente el Estado debe intervenir en la economía para velar por el pleno empleo y el desarrollo con inclusión social.

Ciertamente los desafíos futuros son importantes, pero resulta fundamental tener en claro la magnitud de los logros conseguidos en estos últimos años. Soslayarlos implica negar la magnitud del daño causado por los años de neoliberalismo e ignorar el valor de lo recuperado desde el 2003 en adelante. Es preciso mantener la memoria de cuáles han sido las políticas nocivas para el pueblo y cuáles las que le han permitido recuperar derechos, para no equivocarse el camino en estos tiempos cruciales.

Héctor Pedro Recalde
Abogado Laboralista y Diputado nacional